ACTA NÚMERO 205 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 4 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA-*

ASUNTOS EN CARTERA.
SE RECIBIERON **16** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

COMPARECENCIA DEL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE NUEVO LEÓN.
LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, SOLICITÓ QUE QUEDE ASENTADO EN LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN EL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE, QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, C. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, DE ACUERDO A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN SU ARTÍCULO 63, HA COMETIDO EL DELITO DE DESACATO, LO ANTERIOR, DEBIDO A NO PRESENTARSE A LA PRESENTE COMPARECENCIA, LA CUAL FUE APROBADA POR ACUERDO DEL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, EXTERNÓ QUE AL HABERSE ASENTADO EN LA ACTA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y EN EL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A LA MISMA, SE HARÁ LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE. *LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE QUEDE ASENTADO.*

INFORME DE COMISIONES.
LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20767/LXXVII; 20814/LXXVII, 20065/LXXVII, 20245/LXXVII, 20425/LXXVII, 21381/LXXVII Y 19931/LXXVII; 21684/LXXVII; 21272/LXXVII; Y 21388/LXXVII; DE LAS COMISIONES DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA.*

LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20767/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 20 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20814/LXXVII, 20065/LXXVII, 20245/LXXVII, 20425/LXXVII, 21381/LXXVII Y 19931/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y

RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21684/LXXVII**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU AUTONOMÍA, REVISE Y EN SU CASO, ADECÚE LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE CRITERIOS DE OPORTUNIDAD EN DELITOS DE EXTORSIÓN, A FIN DE REFORZAR LA CORROBORACIÓN DE LA INFORMACIÓN APORTADA, LA PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS, LA REPARACIÓN DEL DAÑO Y LA EVALUACIÓN DE RIESGOS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, PRESIDENTA: DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ; PRIMERA VICEPRESIDENTA: DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ; SEGUNDA VICEPRESIDENTA: DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ; PRIMERA SECRETARIA: DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **SIENDO APROBADA LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS**. - **ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21272/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACECHO DIGITAL Y EXPOSICIÓN ILÍCITA Y SISTEMÁTICA DE LA VIDA PRIVADA. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21388/LXXVII**, QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA

PARA SELECCIONAR A 3-TRES VACANTES PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE CONTINÚE CON EL PROCEDIMIENTO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.** CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA PARA LA DESIGNACIÓN DE 3-TRES REPRESENTANTES DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS PARA EL C. JUAN CARLOS LOZADA DELGADILLO Y SU SUPLENTE LA C. VIRGINIA BUENROSTRO ROMERO; ASÍ COMO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR DEL C. CARLOS ALBERTO OSORIA POLO Y SU SUPLENTE LA C. ANDREA RODRÍGUEZ ZAVALA; Y POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR DEL C. LUIS EUGENIO MORALES LÓPEZ Y SU SUPLENTE SOFÍA MALO; PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS 3-TRES REPRESENTANTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA INTEGRAR EL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE CONGRESO PARA RECONOCER A LAS PERSONAS FUNDADORAS DE LAS CABALGATAS DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR SU CONTRIBUCIÓN A LA PRESERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES, LA CONVIVENCIA FAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LOCAL. PARA DETERMINAR A LAS PERSONAS QUE SERÁN RECONOCIDAS, SE CONSULTARÁ A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LOS QUE SE CELEBREN CABALGATAS, A FIN DE IDENTIFICAR A SUS FUNDADORAS Y FUNDADORES, TOMANDO EN CUENTA LOS ANTECEDENTES Y LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE EL ORIGEN DE ESTAS TRADICIONES. ASIMISMO, SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO, ASÍ COMO LAS INVITACIONES Y LA ENTREGA DE LOS RECONOCIMIENTOS CORRESPONDIENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS

AMAYA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA DEL PLANTEL DE EDUCACIÓN BÁSICA ESCUELA PRIMARIA *"LEONOR FLORES",* UBICADA EN LA CALLE MONTE CALVARIO, BARRIO SAN PEDRO, COLONIA CIUDAD SOLIDARIDAD, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, Y DETERMINE LA VIABILIDAD DE ASIGNAR O ACERCAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS, EQUIPOS DE ESPECIALISTAS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA O FIGURAS EQUIVALENTES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DETECTADAS Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE. Y PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS SUPERVISIONES ESCOLARES CORRESPONDIENTES Y LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL, EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, TANTO PÚBLICOS COMO PARTICULARES INCORPORADOS AL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL, REALICE UN ESTUDIO EN DICHOS PLANTELES, PARA IDENTIFICAR CUÁLES DE ELLOS REQUIEREN EL SERVICIO DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EDUCACIÓN INCLUSIVA (UDEEI) Y QUE UNA VEZ DETECTADOS, PROCURE REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BRINDAR ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE AL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE, DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO A MADRES, PADRES DE FAMILIA Y TUTORES, A FIN DE FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INCLUSIVAS, AJUSTES RAZONABLES, MEDIDAS ESPECÍFICAS DE APOYO Y MECANISMOS DE ATENCIÓN QUE FAVOREZCAN LA PARTICIPACIÓN, EL APRENDIZAJE, LA PERMANENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA SANA CONVIVENCIA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE ENFRENTAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. REYNA REYES MOLINA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO

LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE, CONFORME A LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y MEDIANTE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN QUE ESTIMEN PERTINENTES, IMPLEMENTEN DE MANERA CONJUNTA OPERATIVOS CARRUSEL CON LA PARTICIPACIÓN DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO Y POLICÍA MUNICIPAL DURANTE LOS HORARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN VEHICULAR, PARTICULARMENTE EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS, CORREDORES VIALES, ACCESOS E INTERSECCIONES CON MAYORES ÍNDICES DE CONGESTIONAMIENTO, A FIN DE CONTRIBUIR A AGILIZAR LA CIRCULACIÓN Y PREVENIR INCIDENTES VIALES. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS ANTES CITADOS PARA QUE, EN EL MARCO DE LOS OPERATIVOS SEÑALADOS, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA VIAL, MEDIANTE CAMPAÑAS INFORMATIVAS, ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS CONDUCTORAS Y ACTIVIDADES DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL RESPETO A LOS SEÑALAMIENTOS, LOS LÍMITES DE VELOCIDAD, LA CIRCULACIÓN ORDENADA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS REGLAMENTOS APLICABLES. Y, PARA QUE ESTABLEZCAN E IMPLEMENTEN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE SUS CORPORACIONES DE TRÁNSITO Y POLICÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE BRINDAR AUXILIO PREVENTIVO Y OPORTUNO A LOS VEHÍCULOS QUE PRESENTEN FALLAS MECÁNICAS U OTRAS AVERÍAS Y OBSTRUYAN LA CIRCULACIÓN VEHICULAR, PROCURANDO SU RETIRO SEGURO DE LAS ZONAS DE CONFLICTO Y, CUANDO RESULTE NECESARIO, COORDINANDO LA INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA MECÁNICA O GRÚAS AUTORIZADAS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES. ASÍ COMO TAMBIÉN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, MANTENGAN LA VIGILANCIA A FIN DE PREVENIR LA VIOLENCIA VIAL Y EVITAR CON ELLO, LAS RIÑAS Y CONDUCTAS AGRESIVAS, INTIMIDATORIAS QUE PONGAN DELIBERADAMENTE PELIGROSA DURANTE LA CIRCULACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA QUE PONE EN RIESGO LA VIDA, LA INTEGRIDAD FÍSICA, LA SEGURIDAD DE OTRAS PERSONAS E INCLUSO QUE OBSTRUYA LA VIALIDAD POR VOLUNTAD PROPIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR,

SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

LA **DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIDAD DE POLICÍA CIBERNÉTICA Y EN COORDINACIÓN CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, IMPLEMENTEN, ACTUALICEN Y REFUERCEN CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DE LAS APLICACIONES DE PRÉSTAMOS CONOCIDAS COMO "MONTADEUDAS", QUE TENGAN POR OBJETO LA PREVENCIÓN MEDIANTE LA DIFUSIÓN DE LAS FORMAS DE OPERACIÓN Y SEÑALES DE ALERTA, INCLUYENDO OFERTAS ENGAÑOSAS DE DINERO INMEDIATO, COBROS NO INFORMADOS, PERMISOS EXCESIVOS PARA ACCEDER A DATOS DEL TELÉFONO Y PRESIONES PARA CONTRATAR NUEVOS PRÉSTAMOS CON EL PROPÓSITO DE CUBRIR ADEUDOS ANTERIORES. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL **DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ANALICE LA VIABILIDAD JURÍDICA Y OPERATIVA DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR EL USO INDEBIDO DE TELÉFONOS CELULARES, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, CÓDIGOS *QR* Y OTRAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DURANTE EL PERIODO ELECTORAL 2026-2027, PARTICULARMENTE CUANDO PUEDAN UTILIZARSE PARA OBTENER EVIDENCIA DEL SENTIDO DEL VOTO, REGISTRAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS ELECTORAS O VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE INSTRUCCIONES RELACIONADAS CON DETERMINADAS CANDIDATURAS. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE PROTEGER LA LIBERTAD Y EL SECRETO DEL SUFRAGIO, PREVENIR POSIBLES ACTOS DE COMPRA Y COACCIÓN DEL VOTO Y GARANTIZAR QUE LA CIUDADANÍA PUEDA EJERCER SU DERECHO A VOTAR DE MANERA

LIBRE, PERSONAL Y SIN PRESIONES NI CONDICIONAMIENTOS. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO*. HECHO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

SECRETARIA **SECRETARIA**

DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**

ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2026

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ERIK IVÁN CASTILLO TOVAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN DE USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN A FAVOR DE SÁCAME DE LA VIOLENCIA, A.C., POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS, DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DE LAS PALMAS Y LA VENIDA MITRAS EN EL FRACCIONAMIENTO MISIÓN DE SANTA CATARINA, TERCER SECTOR, PRIMERA ETAPA, DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. KARLA AURORA ROMERO GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 9 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 9 BIS, 9 BIS 1 Y 9 BIS 2 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LÍMITES TERRITORIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. IVÁN PAÚL GARZA TÉLLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE NUEVO LEÓN; INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO "METRORREY"; LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL; LEY DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA; LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y A LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES I Y X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y A LA DE MOVILIDAD.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ESTABLECER EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA ESTATAL DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA DISAUTONOMÍA". **DE ENTERADA Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL C. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REMITA A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO MONTERREY V REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ANILLO DE TRANSFERENCIA II, LOS RECURSOS FINANCIEROS DESTINADOS A SU EJECUCIÓN Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2025 Y 2026, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO EJERCIDO EN TRABAJOS Y OBRAS DE INTRODUCCIÓN Y REPARACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y DE ESTRUCTURAS RELACIONADAS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20462/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20462/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 20455/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20455/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

9. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTOS ALLEGADOS CON MOTIVO DE LAS PREVENCIONES REALIZADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA MEDIO AMBIENTE. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 22009/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

10. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTOS ALLEGADOS CON MOTIVO DE LAS PREVENCIONES REALIZADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA PERIODISMO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 22006/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.**

11. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DOCUMENTOS ALLEGADOS CON MOTIVO DE LAS PREVENCIONES REALIZADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA SOCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20356/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

12. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTOS ALLEGADOS CON MOTIVO DE LAS PREVENCIONES REALIZADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21931/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**

13. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTOS ALLEGADOS CON MOTIVO DE LAS PREVENCIONES REALIZADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR "FRAY SERVANDO TERESA DE MIER" EN LA CATEGORÍA AGRÍCOLA GANADERO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 22001/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

14. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DAR CONTINUIDAD A LA PUBLICACIÓN DEL DECRETO NÚM. 221 RELATIVO A LA APROBACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO PARA DICHO MUNICIPIO. **DE ENTERADA Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR COMUNICAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE AGOTADO EL PLAZO CONSTITUCIONAL PARA PUBLICAR, EL 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE ORDENÓ AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PROCEDER A SU PUBLICACIÓN INMEDIATA, INCUMPLIÉNDOSE CON DICHA ORDEN; ASÍ MISMO SE ANEXA EN EL DECRETO NÚM. 221 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA.**

15. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. FRANCISCO ANDRÉS SILVA SOTO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 633 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

16. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**